

ACTA DE LA SESIÓN N° 81-1 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTOES

Acta de la sesión N° 81-1 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), a celebrarse el día miércoles 21 de enero de 1981 en las oficinas de la Universidad Estatal a Distancia. Se inicia a las quince horas, con la asistencia de los señores Rectores, Dr. Francisco Antonio Pacheco, de la Universidad Estatal a Distancia, quien preside; Dr. Claudio Gutiérrez, de la Universidad de Costa Rica; Ing. Vidal Quirós, del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dr. Alfio Piva, de la Universidad Nacional; Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior y con la presencia del Asesor Legal de CONARE, Lic. Jorge Baudrit.-

ARTÍCULO 1

El Dr. Francisco Antonio Pacheco toma posesión de su cargo como Presidente del CONARE.-

ARTÍCULO 2

Vista la comunicación N°1967-OD-80 de la Contraloría General de la República, dirigida a la Ing. Clara Zomer como Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, en la cual se aprueba el Presupuesto para 1981 del Consejo Nacional de Rectores por un monto igual al del año anterior, y en la que se advierte que no podrá realizarse ningún aumento de salarios y de que no se podrá aprobar ninguna plaza nueva; y tomando en cuenta que se indica que deberá presentar a la Autoridad Presupuestaria, en el mes de enero, la correspondiente modificación presupuestaria; y que hay también nota al efecto que envía el Lie. Hernán Sáenz Jiménez como presidente de dicha Autoridad dando un plazo para esa presentación que vence a más tardar el 16 de enero; y toda vez que considerando que la aprobación del presupuesto en la forma que se hace y la prohibición que la nota dicha contiene, están en contra de la autonomía de que gozan las universidades estatales y en consecuencia del Consejo Nacional de Rectores formado por éstas;

SE ACUERDA EN FIRME que para dar una respuesta adecuada a las situaciones planteadas en esa carta y en la nota dichas, se convoque a sesión de Comisión de Enlace a celebrarse a la brevedad posible a fin de definir en una forma definitiva la situación del CONARE con respecto a la Autoridad Presupuestaria.-

Se levanta la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos.